

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 28 de julio de 2014, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de Puertos, de la Información Pública del Estudio de Impacto Ambiental del dragado de la dársena deportiva de Ayamonte (Huelva).

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía proyecta el dragado de la dársena de Ayamonte destinada a embarcaciones de recreo con objeto de disponer de un calado de 2,5 a 3,5 m, bajo la bajamar viva equinoccial. Una vez formulado el proyecto se somete el mismo a los trámites previstos en el art. 7 de la Ley de Regímenes Jurídicos y Económicos de los Puertos de Andalucía.

Concurren circunstancias previstas en la Ley 7/2007 de Gestión Integral de la Calidad Ambiental para que sea sometido a los procedimientos de prevención ambiental previstos por esta norma.

Objeto de la Información Pública.

El objeto de la Información Pública es la exposición del Proyecto y su Estudio de Impacto Ambiental para conocimiento general, y de aquellos que pudieran considerarse afectados, y según el art. 7 de la Ley 21/07, de la Ley de Regímenes Jurídicos y Económicos de los Puertos de Andalucía, y a los efectos en base al art. 31 del Decreto 356/2010, y el epígrafe 13.7 del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía (BOJA 143/07, de 20 de julio, BOE 190/7, de 9 de agosto), modificado por el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada (BOJA 157/2010, de 11 de agosto).

Cabe por tanto, durante el plazo que dure la Información Pública, la presentación de «Alegaciones».

Exposición pública.

El Estudio de Impacto Ambiental estará disponible a examen durante el plazo de exposición en horario de 9,00 a 14,00 horas los días laborables de lunes a viernes, en las oficinas centrales de esta Agencia, situadas en la Avda. de San Francisco Javier, 20, 2.ª planta, 41018 Sevilla; y en la oficina del puerto de Ayamonte (Huelva).

El documento estará igualmente disponible para su consulta en la página web de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía: <http://www.puertosdeandalucia.es/>.

Alegaciones.

Las alegaciones versarán sobre el Estudio de Impacto Ambiental, así como sobre cualquier otro asunto que se considere de interés relacionado con el asunto.

Cada alegación, además de incorporar documentos justificativos de la materia alegada o que se consideren de interés, deberá cumplir todos y cada uno de los siguientes requisitos formales:

- Deberá contener información sobre la personalidad del alegante: Nombre, dirección completa y teléfono. Las personas físicas o empresas individuales presentarán copia del DNI o del documento que en su caso le sustituya reglamentariamente. Las personas jurídicas presentarán copia de la Escritura de Constitución o Modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil. Los que comparezcan o firmen en nombre de otro acompañarán poder al efecto.

- Se presentará en original firmado, antes de la fecha de finalización del período de Información Pública, en los Registros de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía situados en las Oficinas Centrales en Sevilla o en la Oficina del Puerto de Ayamonte (Huelva).

- Deberá hacerse constar el Registro de Entrada en esta Entidad con señalamiento de la hora y fecha de la presentación.

- Dentro del plazo de exposición pública, podrá igualmente ser enviada por correo a las Oficinas Centrales de esta Entidad a la dirección postal Avda. de San Francisco Javier, 20, 2.ª planta, 41018 Sevilla.

- No se admitirán cambios ni sustituciones. Cualquier modificación o ampliación de lo presentado deberá acompañarse de la totalidad de la documentación precisa, haciéndose constar la solicitud de la anulación de lo presentado anteriormente.

El plazo de exposición a Información Pública es de 30 días contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Sevilla, 28 de julio de 2014.- El Director, Diego Anguis Climent.